

## **ACUERDO Nº 3949**

ANEXO 30: ART. 5 Inc d)

Medidas tomadas para la corrección de desvíos.

Repartición/Organismo: Poder Judicial de Mendoza

Nomenclador: Carácter 01; Jurisdicción 02, UO 02

Ejercicio: 2.021 Trimestre: CUARTO

Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc d) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559 –

**Desvíos:** 

Al respecto de la recaudación de los recursos propios de la Unidad Organizativa:

- La Cuenta de Depósitos judiciales, Ley 9228 - MPF, aporta a la recaudación a partir del presente ejercicio, con lo cual se recupera parte de la proyección, aún no estando

proyectada la partida de manera específica al momento de la programación financiera.

- El laboratorio de genética forense, recauda en la medida de la prestación del servicio de

justicia, respetando los recaudos y limitaciones por Covid 19, con una recuperación en la

recaudación respecto del trimestre anterior, aunque menor que el segundo trimestre. No

obstante no puede preverse la tendencia.

En cuanto a la recaudación de la Tasa de Justicia:

Hay una importante recuperación, reactivándose la recepción y prestaciones del servicio de

justicia ante las flexibilizaciones que permite la presente etapa de pandemia.

Los gastos de capital, en el año, superaron en un 160% lo programado; esto es por el

desfasaje originado por el proceso inflacionario y por una proyección austera ante la

incertidumbre por Pandemia.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO - MIN. PÚBLICO FISCAL-

Mendoza, febrero 2022